

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00646 00

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión o rechazo del proceso de ejecución de la garantía mobiliaria incoado por GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO., en contra del señor CARLOS ANTONIO PATERNINA WILCHES; se advierte que, mediante correo electrónico de data 2 de septiembre hogaño, el apoderado de la citada entidad solicita el retiro de la petición aprehensión y entrega, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

A handwritten signature in dark ink, reading "Julian A. Becerra G.", is centered on a light gray rectangular background.

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**